



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Por medio del presente Decreto, dispongo que por ausencia del titular de esta Alcaldía, durante el periodo comprendido entre el 10 y 14 de septiembre de 2013, ambos inclusive, y ante la imposibilidad de mi sustitución por parte de la Primer Teniente de Alcalde, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde, la Concejal, D.^a María Concepción Ortega Palacios, quien asumirá la funciones propias de Teniente de Alcalde, durante esos días, por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Efectúese la publicación de este Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Quintanilla del Agua, 29 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé